

B

alance feminista del

Parlamento de Mujeres de México

IV Reunión Anual, septiembre de 2004.

*El Parlamento de Mujeres de México surge como un espacio innovador, pertinente y necesario para fortalecer la democracia con equidad de género en México. Hoy, a siete años de su creación, la dinámica en la que se ha desarrollado reclama su **transformación urgente** para seguir contribuyendo al pleno reconocimiento, ejercicio y goce de todos los derechos humanos de las mujeres. Construir la agenda legislativa por la equidad, promover el diálogo y el debate democráticos, así como el análisis informado y responsable desde una perspectiva participativa, es el reto del Parlamento de Mujeres.*

Asegurar la permanencia y éxito de esta experiencia de interlocución requiere incorporar los principios de rendición de cuentas y corresponsabilidad en la acción parlamentaria.

Antecedentes

El Parlamento de Mujeres de México es el espacio creado para la interlocución entre las legisladoras federales y locales con las mujeres de la sociedad civil, para deliberar, proponer y guiar la agenda legislativa en materia de equidad de género. Surge como fruto del diálogo de las organizaciones feministas y del movimiento amplio de mujeres, y a iniciativa de la Asamblea Nacional de Mujeres.

Su espíritu se enmarca en la necesidad de rendir cuentas, de cara a la ciudadanía, del fructífero e intenso proceso de interlocución que se daba en esos momentos. El Parlamento se proponía como el evento culminante de un proceso permanente de intercambio, análisis y generación de propuestas para incorporar la perspectiva de género en la legislación de nuestro país.

Con la primera celebración del Parlamento de Mujeres de México en 1998, el Congreso y la Sociedad Civil avanzamos en la innovación de estrategias para la participación política de las mujeres, la rendición de cuentas y la corresponsabilidad a través de la creación de la Comisión Bicameral Parlamento de Mujeres desde una **visión de avance en el pleno ejercicio y goce de los derechos humanos de las mujeres.**

La Comisión Bicameral Parlamento de Mujeres de México fue instalada formalmente el 25 de agosto de 1998¹ mediante la aprobación de un Punto de Acuerdo que la constituye con la función de “La deliberación y promoción de una Agenda Legislativa Nacional y

¹ En los términos de los Artículos 46, párrafo segundo; 77 y 90, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y el Artículo 90 de su Reglamento Interior.

de Políticas Públicas para eliminar toda forma de discriminación por cuestiones de género, hacia la democracia, la paz y el desarrollo de la República Mexicana”.

El objetivo manifiesto señalado en la instalación de la Comisión Bicameral Parlamento de Mujeres de México, es **que esta instancia lleve a cabo una revisión puntual de las normas legislativas y de los presupuestos gubernamentales anuales**, a fin de que la perspectiva de género esté presente en todos los ámbitos de la vida nacional y para que finalmente, las decisiones que se tomen en la aprobación del marco legislativo nacional y en la propia Constitución General de la República, sienten las bases para que existan la igualdad, la equidad y la paridad entre mujeres y hombres de México.

Esta experiencia de corresponsabilidad ha aportado sustantivamente a logros fundamentales para la equidad en México como la creación de las Comisiones de Equidad, tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores, las reformas en materia de participación política de las mujeres en los puestos de representación popular y el Instituto Nacional de las Mujeres, evaluar estos logros es una tarea que también le corresponde al Parlamento.

El Parlamento ha sesionado año con año, desde 1998, hasta llegar a su séptima edición con la reunión anual 2004, a lo largo del desarrollo de este espacio, las organizaciones feministas y del movimiento amplio de mujeres aportamos toda nuestra experiencia, conocimientos, habilidades y compromiso para fortalecerlo.

En el contexto de la realización del IV Parlamento de Mujeres de México, diversas organizaciones damos a conocer a las legisladoras del Congreso de la Unión nuestro balance de este espacio.

Organismo de Interlocución Ciudadana

El impulso a la creación del Parlamento de Mujeres implicó siempre para el movimiento feminista la necesidad de institucionalizarlo. En este contexto, año con año pugnamos por lograr su permanencia trascendiendo la formalidad que le dio vida a través de un Punto de Acuerdo y que lo hace depender de la voluntad política de las legisladoras en turno.

En el año 2002, teniendo como sede el Senado de la República, la presión de organizaciones civiles progresistas culminó en la aceptación de las legisladoras de que se incorporara una mesa específica, número 5, sobre el Reglamento del Parlamento, con el objetivo de fortalecer su institucionalidad.

En esta mesa se generó un acalorado debate acerca de la institucionalidad del PMM, dos posiciones se ventilaron, a favor y en contra, nuestras organizaciones, desde luego pugnamos por fortalecer la vida institucional del Parlamento. Dado que el funcionamiento del Parlamento prevé la votación de las propuestas, ésta se resolvió en una cerrada votación, por lo que la Presidenta de la Mesa, Senadora Martha Tamayo propuso y las organizaciones civiles aceptamos, la creación de una Comisión Ciudadana con representación paritaria de cada una de las posturas representadas en la mesa.

Valoramos en su momento la voluntad de crear un vínculo de diálogo más directo con la sociedad civil para fortalecer el Parlamento, aceptamos su integración y con ello la inclusión de un sector de organizaciones que no sólo se habían opuesto a la institucionalidad del Parlamento sino a mantener avances centrales en la defensa de los derechos humanos de las mujeres, como los derechos sexuales y reproductivos, en aras de nuestro compromiso con el Parlamento de Mujeres.

La Comisión Ciudadana formada por 10 organizaciones civiles fue creada con el objetivo central de elaborar el Reglamento del Parlamento de Mujeres y fortalecer la interlocución con la sociedad civil².

Este espacio ciudadano posibilitó una mejor comunicación entre organizaciones civiles y legisladoras, en un proceso de trabajo que inició en agosto del 2002 y que cumplió sus objetivos:

- a) Elaborar el Reglamento del Parlamento, el cual fue sancionado por las legisladoras y puesto en práctica durante la sesión de 2003, y
- b) Proponer la convocatoria para la creación del Organismo de Interlocución Ciudadana, órgano asesor de la Comisión Bicamaral Parlamento de Mujeres,

El acuerdo con las legisladoras de la LVIII Legislatura y refrendado por la actual fue que la OIC se integraría de manera provisional y hasta su constitución formal, por quienes formaron la Comisión Ciudadana surgida de la mesa 5 del Parlamento 2002.

La Comisión Bicamaral Parlamento de Mujeres comprometió convocar e integrar el Organismo de Interlocución Ciudadana después de realizada la Reunión Anual del Parlamento de Mujeres de México 2004.

El reto de que el Parlamento forme parte de las facultades institucionales del Congreso de la Unión, sigue pendiente, el Dictamen aprobado por el Senado de la República no ha sido analizado en la Cámara de Diputados.

VI Reunión anual del Parlamento de Mujeres de México

El formato del Parlamento viene planteando desde hace varios años, múltiples retos a las legisladoras y las organizaciones que lo impulsan. En este sentido, para la VI reunión anual vislumbramos y propusimos como prioritario, un giro en la temática que abordaríamos.

En este sentido, el trabajo del provisional Organismo de Interlocución Ciudadana (OIC) y un grupo amplio de organizaciones feministas, durante los meses que antecedieron al PMM 2004 fue sumamente propositivo y fructífero.

La propuesta que elaboramos de agenda temática y objetivos de la VI Reunión Anual, tuvieron eco entre las legisladoras y las integrantes de los grupos de derecha del propio OIC.

² La Comisión se integró por representantes de: Foro Nacional de Mujeres y Políticas de Población, Milenio Feminista, Diversa APN Feminista, Red de Mujeres Profesionistas y Empresarias Ancifem y Red Voz Mujer entre otras.

Estos aportes tenían un objetivo central, perfeccionar el formato y funcionamiento del Parlamento, evitar enfrentamientos entre grupos ideológicos y posibilitar una discusión seria y profunda de argumentos y propuestas.

El objetivo de la VI Reunión se limitó para tener un marco factible de ser evaluado e incorporado en la agenda del Congreso al establecerse como sigue: “Definir las prioridades de la agenda legislativa en materia de equidad de género para la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, fortaleciendo los vínculos entre sociedad civil y legisladoras”. Este objetivo no se alcanzó, dada la escasa importancia concedida al análisis de las prioridades.

Los *ítems* de las mesas se modificaron buscando profesionalizar el espacio, elevar el nivel del debate, la fundamentación y argumentación, generar propuestas en áreas específicas, pero de gran alcance para abonar efectivamente a la creación de políticas de Estado para la equidad de género.

Se omitió el abordaje expreso del tema de derechos sexuales y reproductivos, objeto constante de conflicto entre corrientes ideológicas. Además de que se previó que la Comisión Técnica tendría un papel central en la revisión y clasificación de las propuestas presentadas.

Si bien consideramos un éxito estos aspectos de la planeación del Parlamento, el desarrollo de la Reunión distó mucho de nuestras expectativas, señalamos los aspectos más relevantes:

1. En términos generales la **ejecución de la planeación fue deficiente**, generando graves problemas. Las coordinaciones de las mesas de trabajo no contaron ni con las ponencias que se presentarían ni con los documentos base.
2. Las **Comisión Técnica** no funcionó. Las y los integrantes ciudadanos e incluso a algunas de las integrantes parlamentarias no fueron dotadas de la información necesaria para asumir su responsabilidad con la Comisión.
3. El **equipo técnico** de la presidenta de la Comisión Bicameral no ofreció ni las condiciones ni la voluntad política para que se realizara el análisis previo de las propuestas. Ello se tradujo, de manera notoria en la mesa 5 sobre reformas estructurales, en una larga lista de propuestas repetitivas, inconexas, sin sustento jurídico y que impidieron el debate de aquellas que proponían acciones legislativas serias y bien fundamentadas.
4. Las **reformas estructurales** fueron apenas mencionadas, no se logró analizar ninguno de los temas previstos en la agenda de la mesa correspondiente. La presencia de organizaciones conservadoras no aportó nada a estos temas, se mantuvieron presionando contra los Derechos Sexuales y Reproductivos, -hubieron más de 60 ponencias en ese sentido-
5. En la **Mesa de Justicia** se amenazó con usar la fuerza pública contra algunas compañeras que exigían se cumpliera con la normatividad para la votación, generando con ello una crisis que sólo se resolvió con la presencia de varias diputadas y senadoras que lograron acuerdos con las representantes de OC's.
6. El esquema de votación de resolutivos en las mesas de trabajo, de nueva cuenta, generó que numerosos grupos de mujeres jóvenes, a petición expresa

de algunos grupos se movilizaran para detener o imponer temas de la agenda relativos a los Derechos Sexuales y Reproductivos.

El esfuerzo que ha implicado para organizaciones civiles y parlamentarias, la creación de un marco normativo que dicte las reglas de convivencia ha resultado infructífero. El Reglamento del Parlamento de Mujeres no fue respetado, y en muchas ocasiones, ni siquiera conocido por las propias coordinadoras de las mesas.

El debate razonado, argumentado y sustentado, eje central de los procesos democráticos, no tuvo espacio ni condiciones para realizarse. Por ello, las organizaciones feministas nos planteamos, de cara al contexto actual, algunos retos y líneas sobre cuál pensamos debe ser el rumbo de este espacio:

Hacia un nuevo Parlamento de Mujeres

Reconocemos el Parlamento, como un espacio innovador, que ha logrado posicionar la importancia de la equidad de género en la construcción de una cultura, y una práctica legislativa verdaderamente democrática, por ello y en función de la VI Reunión Anual consideramos:

El Parlamento no puede medir fuerzas en términos cuantitativos, sino recuperar su espíritu de reflexión informada, especializada y profesional, no podemos dejar de lado que fue creado para que en él se suscitara un debate de ideas y propuestas, con miras a promover leyes que reconozcan los derechos de las mujeres.

La presencia ciudadana, ocupando la máxima tribuna de la nación, es uno de los datos más aleccionadores de este espacio construido por las mujeres en México. Las representantes de la sociedad civil que se expresaron en las plenarias de la VI reunión anual, coincidieron en la importancia del Parlamento como espacio de construcción de ciudadanía, como espacio de interlocución, rendición de cuentas y corresponsabilidad.

Las feministas no queremos otro Parlamento que se convierta en un foro de expresión de posturas intolerantes y fundamentalistas, no tememos a debatir con las organizaciones de derecha, pero exigimos nivel en la argumentación y cumplimiento de los acuerdos.

El objetivo del PMM no se ha cumplido, no hay memoria histórica ni política de los resolutivos asumidos en cada reunión anual. Las declaraciones políticas no trascienden, y eso no será posible si no logramos garantizar un espacio de seguimiento a los acuerdos y su institucionalidad.

Para nuestras organizaciones, el Parlamento tal y como se ha venido realizando, no ofrece las condiciones necesarias para democratizar, difundir, ampliar y defender los derechos de las mujeres mexicanas.

A pesar de la buena relación lograda con las legisladoras, de habernos dotado de un marco normativo consensuado y preciso, vemos con desaliento que es imposible de cumplir dada la falta de claridad en la conducción de las mesas y el escaso conocimiento sobre esa normatividad, además de la falta de voluntad política de los

grupos de la sociedad civil, que se opusieron a la institucionalidad del parlamento, para darles cumplimiento.

Necesitamos refrendar el pacto que dio origen a este espacio de interlocución y debate político, es decir, sociedad civil y legisladoras poner sobre la mesa los argumentos que permitan esclarecer el por qué y para qué del Parlamento.

Volver a la filosofía que dio origen a la creación del PMM como un espacio para avanzar en los derechos de las mexicanas y con ello frenar los intentos de retroceso. Para evitar esta tendencia se incorporó en el Reglamento del Parlamento un **artículo 23, que deja claro que en éste no podrán debatirse propuestas que contraríen acuerdos internacionales ni derechos consignados en las leyes nacionales**, hay que hacerlo cumplir.

Para las organizaciones feministas y del movimiento amplio de mujeres, es necesario dejar claro que la Comisión de Interlocución Ciudadana, integrada en aras de resolver una situación extraordinaria de polarización de opiniones, ha cubierto la etapa de su razón de ser una vez que hizo entrega en tiempo y forma de los Reglamentos del PMM y del OIC. Por ello respetuosamente hacemos el anuncio formal de la conclusión de nuestras responsabilidades como bloque de organizaciones, que cumplimos dignamente con las tareas encomendadas.

Hoy, reiterando nuestro compromiso con este espacio, llamamos a las legisladoras a impulsar un nuevo pacto que transforme la estructura actual del Parlamento de Mujeres de México para recuperar su sentido primigenio, fortalecer la relación con la sociedad civil, generar y evaluar la agenda legislativa por la equidad y ser espacio de rendición de cuentas y corresponsabilidad.

Estamos convencidas de que el análisis y evaluación del Parlamento nos permitirán mirar el espacio hacia el futuro, comprometernos a un trabajo corresponsable con un enfoque clarificado con las legisladoras.

Afluentes, S.C., Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, A. C, Convergencia de Mujeres, Diversa APN Feminista, Elige: Red de Jóvenes por los derechos sexuales y reproductivos, Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia, Foro Nacional de Mujeres y Políticas de Población, Incide Social, Junta de Mujeres Políticas, Milenio Feminista, Red de Mujeres Profesionistas y Empresarias, Salud Integral para la Mujer, A.C.,

Presentado en el Senado de la República, 7 de septiembre de 2004.